



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°298-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 16 de diciembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO :

La solicitud de fecha 16 de diciembre del presente año, presentado por la Bachiller en Derecho **LEYLI ISABEL GONZALES TORRES**, mediante la cual solicita nueva Designación de Jurado, para acogerse a la modalidad de sustentación de expedientes y optar el título profesional de Abogada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 157-DII-FADCIP-UNAP-2022, El Director de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa este Decanato el acuerdo tomado el 28 de junio la designación de Jurado Calificador de los expedientes judiciales correspondiente a la bachiller **LEYLI ISABEL GONZALES TORRES**

Expediente en Materia Laboral

Expediente N°00647-2016-0-1904-JR-LA-02

Demandante : Karen Vanesa Inga Saquiray
Demandado : Poder Judicial
Materia : Nulidad de Despido
Organo Jurisdiccional : 1er Juzgado Especializado de Trabajo -Maynas

Expediente en Materia Constitucional

Expediente N°00393-2013-0-1903-JR-CI-01

Demandante : Rolando Juan Escobedo Cochachin
Demandado : Electrooriente
Materia : Habeas Data
Organo Jurisdiccional: 1er Juzgado Civil

Que, por las consideraciones expuestas, este Decanato emite la resolución autorizando la aprobación de los expedientes solicitado por la Bachiller antes mencionada.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR con eficacia anticipada al nuevo Jurado Calificador de los expedientes judiciales: **Expediente en Materia Laboral** Expediente N°00647-2016-0-1904-JR-LA-02 y **Expediente en Materia Constitucional** Expediente N°00393-2013-0-1903-JR-CI-01 ,correspondiente a la bachiller : **LEYLI ISABEL GONZALES TORRES**, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

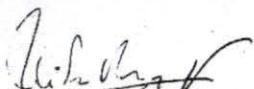
RESOLUCIÓN DECANAL N°298 -FADCIP-UNAP-2022

Artículo Segundo : COMUNICAR, a los miembros nuevo Jurado CALIFICADOR designados que a continuación se detallan :

Dr NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS	: Presidente
Abg° BLAS HUMBERTO RIOS GIL Mgr.	: Miembro
Abg° RAFAEL AUGUSTO VALDEZ MARIN.	: Miembro

ARTICULO TERCERO.- DEJAR , sin efecto la Resolución Decanal N°008-FADCIP-UNAP-2021 referente a los miembros de Jurado.

Resgistrese, Comuníquese y Archivese


Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP



Archivo .
VRVF/ganr.